



FORMATO DE ACTA PARCIAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL
PROCESO: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBPROCESO: CONTRATACIÓN

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E

Código:

GRF-F-2

Versión

V1-2021

ACTA PARCIAL DE EJECUCIÓN

NÚMERO DE ACTA PARCIAL DE EJECUCIÓN	3			FECHA DEL ACTA PARCIAL DE EJECUCIÓN	31/03/2026		
VIGENCIA	2026	CONTRATO	2026-050	FECHA INICIO DEL CONTRATO	1/01/2026	FECHA FINAL DEL CONTRATO	30/06/2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	93	FECHA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	ENERO	REGISTRO PRESUPUESTAL	43	FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL	ENERO
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MEDICINA ESPECIALIZADA (MEDICINA INTERNA) PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E.						
CONTRATISTA	NOMBRE CONTRATISTA / TERCERO					NIT	
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR MAURICIO LOPEZ MORA				C.C.	1054678655
SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	KARIN MILENA GAMBA F				C.C.	52362497
VALOR DEL CONTRATO	\$ 216.000.000,00	ADICIONAL 1		ADICIONAL 2	\$ -	ADICIONAL 3	\$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 216.000.000,00	RP ADICIONAL 1		RP ADICIONAL 2	0	RP ADICIONAL 3	0
DURACIÓN CONTRATO (MESES)	6	PRORROGA 1 (MESES)		PRORROGA 2 (MESES)	0	PRORROGA 3 (MESES)	0
FECHA FINAL DEL CONTRATO	30/06/2026	FECHA PRORROGA 1				FECHA PRORROGA 3	

En las oficinas de subgerencia se reunieron: KARIN MILENA GAMBA F como supervisor del contrato y el/la señor(a) OSCAR MAURICIO LOPEZ MORA como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

Una vez revisado los soportes de las actividades contratadas se constató que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO				DEBE	HABER	CONTROL DE ACTAS
VALOR DEL CONTRATO	\$ 216.000.000,00	VALOR ADICIONES	\$ -	VALOR TOTAL	\$ 216.000.000,00	
ACTA 1					\$ 23.279.490,00	
ACTA 2					\$ 31.884.000,00	
ACTA 3					\$ 33.178.500,00	
ACTA 4						
ACTA 5						
ACTA 6						
ACTA 7						
ACTA 8						
ACTA 9						
ACTA 10						
ACTA 11						
ACTA 12						
SALDO POR EJECUTAR					\$ 127.658.010,00	\$ 88.341.990
SUMAS IGUALES				\$ 216.000.000,00	\$ 216.000.000	\$ 88.341.990

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Supervisor y el contratista realizan sobre lo ejecutado según los informes presentados.

CONTROL DE FACTURAS

FACTURAS MAYORES A \$1'45.000 EN EL SUBTOTAL	FE84	FE85	FE86			
FACTURAS MENORES A \$1'45.000 EN EL SUBTOTAL						

OBSERVACIONES:

FIRMA:

NOMBRE

KARIN MILENA GAMBA F
SUPERVISOR HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E

FIRMA:

NOMBRE

OSCAR MAURICIO LOPEZ MORA
CONTRATISTA

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE

ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)

ANEXO: INFORME / COMPROBANTE COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR

ORIGINAL: ARCHIVO CARPETA DE CONTRATACIÓN

COPIA: ORDEN DE PAGO, TESORERÍA, CONTRATISTA, SUPERVISOR

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 054678655		LOPEZ MORA OSCAR MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 4A # 59-33	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3006134847	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago					
Pensión: 2025-03	163713431	Planilla	Limite: 2026/04/15	2026/03/24	Banco	Días Mora			
	9501978359	1		BANCO DAVIVIENDA		0			
					Valor				
					\$4,238,600				

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$2,256,300	\$0	\$0	\$2,256,300	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$2,256,300	\$0	\$0	\$2,256,300	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$323,300	\$0	\$0	\$323,300	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$323,300	\$0	\$0	\$323,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,659,000	\$0	\$0	\$1,659,000	
SANTITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$1,659,000	\$0	\$0	\$1,659,000	
TOTAL				1	\$4,238,600	\$0	\$0	\$4,238,600	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1054678655		LOPEZ MORA OSCAR MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 4A # 59-33	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	3006134647	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banko	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	163713431	9301978359	1	2026/04/15	2026/03/24	BANCO DAVIVIENDA	0	\$4,238,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	
SUCURSAL - PRINCIPAL (1 Afiliados)																							
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000				\$0	\$0			\$13,271,400	\$323,300			\$0	
					\$13,271,400	\$2,256,300			\$13,271,400	\$1,659,000													

Médico: LOPEZ MORA OSCAR MAURICIO

Especialidad: MEDICINA INTERNA

Tipo: CONTRATO POR ACTIVIDAD
TURNOS POR ÁREA

Concepto	Valor Hora	Cantidad	Horas	Total
MEDICINA INTERNA				
Turno regular	\$ 102.000,00	24	210	\$ 21.420.000,00
Disponibilidad	\$ 25.000,00	8	72	\$ 1.800.000,00
Horas efectivas	\$ 102.000,00	-	-	\$ NaN
Consulta externa	\$ 105.000,00	9	54	\$ 5.670.000,00

UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS

Turno regular	\$ 110.000,00	3	36	\$ 3.960.000,00
---------------	---------------	---	----	-----------------

AJUSTES POR INDICADORES

Indicador	Promedio	Descuento/Bonif.	Ajuste
Interconsultas	1.67	1%	\$ 328.500,00
GPC	4.81	0%	\$ 0,00
DHC	-	-	\$ 0,00

RESUMEN FINAL

Concepto	Valor
Total por turnos y actividades	\$ 28.890.000,00
Total descuento/bonificación	\$ 328.500,00
Total actividades administrativas	\$ 0,00
Total honorarios quirúrgicos	-
TOTAL A LIQUIDAR	\$ 33.178.500,00

LOPEZ MORA OSCAR MAURICIO
Médico

KARIN MILENA GAMBA FERRUCHO
Subgerencia Científica

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUEIRA E.S.E.														
FORMATO DE SUPERVISIÓN MÉDICOS ESPECIALISTAS														
SUBPROCESO DE CONTRATACIÓN														
CÓDIGO:		C-I-C-F-001			VERSIÓN		V1-2025							
Nombre del contratista		OSCAR MAURICIO LOPEZ MORA												
Periodo Evaluado		mar-26 NIT 1054678655												
CRITERIO								Cumple	Algunas veces	No se requiere	No cumple			
Cumplió las Obligaciones generales del contrato, de acuerdo con el lex artis propio de la profesión, bajo los parámetros y directrices de las normas que la regulan, en términos de oportunidad, calidad, eficiencia y responsabilidad en conformidad con el objeto contractual								x						
Participar cuando sea convocado en el procedimiento para la adopción, implementación y evaluación de adherencia de las guías de práctica clínica y protocolos de las primeras causas de morbilidad, respondiendo a los requerimientos en los tiempos indicados por el Hospital.								x						
Identifica, reporta y gestiona eventos, incidentes o situaciones que ponga en riesgo la seguridad del paciente o del personal de salud, siguiendo los procedimientos del hospital y contribuyendo a la implementación de Buenas prácticas.								x						
No delegué el usuario, contraseña o firma electrónica, no firmé órdenes en blanco o tomé conductas que vayan en contra de los valores institucionales.								x						
Respondí oportunamente el 100% de las PQRSDF notificadas por el área de experiencia del usuario.								x						
Participa de manera activa en las capacitaciones de carácter administrativo o clínico programadas por la E.S.E., relacionadas con los procesos, protocolos y procedimientos institucionales, garantizando la actualización y fortalecimiento de las competencias y conocimientos necesarios para la prestación del servicio.								x						
CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA:								Cumple	Algunas veces	No se requiere	No cumple			
Aporta las medidas necesarias para cumplir las metas y los indicadores de acceso, oportunidad, pertinencia y seguridad del proceso que tiene asignado.								x						
Se adhiere y da cumplimiento a lo estipulado en el modelo de atención institucional, velando por brindar atención con accesibilidad, oportunidad, pertinencia, seguridad y gestión del riesgo y continuidad, con Humanización en todo el ciclo de atención.								x						
Entrega a la Subgerencia Científica, al menos 15 días antes de cada mes, la programación de agenda concertada, dando respuesta a las necesidades de la institución, el modelo de atención y al objeto contractual. Para la solicitud de cambios, el contratista, deberá realizar solicitud por escrito a la Supervisión del contrato, con antelación de mínimo 8 días antes, excepto casos de fuerza mayor, formulando la opción para el cubrimiento del servicio.								x						
Diligencia la historia clínica, órdenes y demás que sean necesarias de forma completa y correcta								x						
Producción								Jornadas Consulta Externa realizadas						
Total Jornadas de consulta realizadas en el Periodo:		10						1	2	3	4	5	6	7
Total Procedimientos realizados en el periodo:								8	9	10	11	12	13	14
Oportunidad en el Inicio de la Consulta								15	16	17	18	19	20	21
Observaciones								22	23	24	25	26	27	28
								29	30	31				
JORNADA ASISTENCIAL:														
Producción								Jornadas Asistenciales realizadas						
Total Jornadas Asistenciales realizadas en el Periodo:		18						1	2	3	4	5	6	7
Oportunidad en el Inicio de la Revista médica								8	9	10	11	12	13	14
Observaciones								15	16	17	18	19	20	21
hospitalización febrero 24 marzo 5,9,16,17,20,21								22	23	24	25	26	27	28
urgencias febrero 23,25,26, marzo 3,6,14,15,19								29	30	31				
uci febrero 28 noche; marzo 7 día noche														
JORNADA ASISTENCIAL:								Cumple	Algunas veces	No se requiere	No cumple			
Respondió los llamados realizados en la jornada de disponibilidad será de 7pm a 7am. El especialista deberá estar atento al llamado por parte de la ESE								x						
Cumple con las jornadas presenciales con permanencia en la E.S.E., en horarios de 7 am a 7 pm en los días coordinados por la institución. Las valoraciones por la especialidad, revista médica especializada diaria y respuesta a interconsulta, deben asegurar la valoración clínica completa e integral de forma presencial en los diferentes servicios, realizando anamnesis clara y completa, examen físico detallado acorde al motivo de consulta o patología del paciente, diligenciamiento completo de revisión por sistemas y antecedentes, registro de ayudas diagnósticas, análisis del cuadro clínico y justificación de conductas tomadas, impresión diagnóstica y plan terapéutico, registrando la información dada al paciente y familiar, la calidad y veracidad de la historia clínica siempre estará bajo responsabilidad directa del especialista, confirmando o descartando lo registrado por el médico hospitalario o en formación.								x						
Realiza diariamente la revista medica especializada en la cabecera del paciente dando cumplimiento al procedimiento institucional, el horario de inicio será entre 7 y 8 a.m, se deberá verificar como mínimo la evolución clínica del paciente, el cumplimiento del plan de tratamiento, cuidado y rehabilitación, registro en la historia clínica de solicitudes, interpretación de ayudas diagnosticas, actualización de diagnósticos, terapias, fórmula de medicamentos; cuando se considere Alta Hospitalaria, dar cumplimiento al protocolo de egreso seguro								x						
Responde las interconsultas de acuerdo con lo definido en el procedimiento institucional, respetando los tiempos de respuesta: en presencialidad, el tiempo de respuesta para urgencias no superará los 120 minutos y en los demás casos, el tiempo máximo es 4 horas desde la solicitud, garantizando el diligenciamiento en el módulo específico Dinámica Gerencial. En los casos complejos o con divergencia de conceptos, será necesario cooperar para llevar a cabo juntas medicas o quirúrgicas para unificar conceptos.								x						
Efectua la formulación en forma clara prescribiendo los medicamentos en nombre genérico, presentación, concentración, cantidad, forma de administración y periodicidad, incluyendo diagnóstico del paciente, de conformidad con lo establecido en el decreto 2200 de 2005. Así mismo, diligenciar solicitud de medicamentos controlados en los casos que aplique en formula médica y formato de medicamentos de control para pacientes atendidos en la institución. Diligenciar formatos establecidos en la resolución No 1885 de 2018, modificada parcialmente por la resolución 2438 de 2018 del Ministerio de la Protección Social, respecto a los servicios NO PBS y CTC de acuerdo con lo definido legalmente y con las directrices de la institución para tal fin.								x						
Comunica previamente al usuario los procedimientos e intervenciones a realizar, explicando los riesgos y complicaciones que pueden surgir durante el procedimiento y el debido cuidado que debe tener el paciente, se debe brindar información sobre alternativas diagnósticas o terapéuticas y aclarar las dudas a que haya lugar, en atención y adherencia al procedimiento institucional de consentimiento informado. La responsabilidad de realizar el consentimiento informado está a cargo de la especialidad que hace el procedimiento y esta no podrá ser delegada a enfermería o a personal en formación.								x						

Aplica siempre las recomendaciones de Vigilancia Epidemiológica en lo relacionado con prevención y control de infecciones hospitalarias, con especial énfasis en los protocolos de higiene de manos, precauciones de aislamiento, eventos de interés en salud pública y/o notificación obligatoria y Programa de uso prudente de antibióticos; de igual manera, utilizar los elementos de Bioseguridad, mantener apropiadas condiciones de limpieza, organización del puesto de trabajo y todos los procedimientos relacionados con el Plan Integral de Gestión de Residuos Hospitalarios.	x						
Aportar oportunamente en el análisis mensual de casos, participar en las actividades del Equipo primario de mejoramiento, tratarse de actividades asistenciales, académicas, o de gestión y acompañamiento de los planes de trabajo y de mejora asignados a la especialidad y/o proceso acorde a la programación establecida por el líder del servicio. En los casos de morbilidad de vigilancia institucional, estancias prolongadas, reingresos, eventos de seguridad, el profesional deberá presentar análisis escrito al líder del área respectiva, el no cumplimiento de la entrega conlleva a multa.	x						
JORNADA QUIRURGICA	Cumple	Algunas veces	No se requiere	No cumple			
Cumple el procedimiento para solicitud de jornada quirúrgica, aportando las órdenes y formulas médicas de insumos, materiales y equipos pertinentes.							
Cumple el inicio oportuno programa quirúrgico: El equipo quirúrgico deberá estar dispuesto para cumplir con el cronograma quirúrgico de acuerdo con el cuadro de actividades concertadas, si el especialista quirúrgico no cumple con el inicio de esta jornada, deberá cumplir con el programa sin acusar pago de horas adicionales, teniendo en cuenta que el programa lo retraso el incumplimiento de su llegada.							
Producción	Jornadas Asistenciales realizadas						
	1	2	3	4	5	6	7
Total Jornadas Quirúrgicas realizadas en el Periodo:	8	9	10	11	12	13	14
Oportunidad en el Inicio de las Jornadas	15	16	17	18	19	20	21
Observaciones	22	23	24	25	26	27	28
	29	30	31				
Conoce y da cumplimiento a protocolos de seguridad quirúrgica aprobados por el Hospital, relacionados con Cirugía Segura, consentimiento informado, entrega directa de resultados del procedimiento al paciente y familiares, incluyendo plan de manejo postoperatorio, lavado de manos quirúrgico, asepsia y profilaxis quirúrgica.							
Realiza el informe quirúrgico, ordenes médicas posoperatorias de forma oportuna y completa en la historia clínica.							
Cumple con el protocolo de entrega de Información desenlaces quirúrgicos a paciente y su familia: El especialista deberá brindar comunicación directa y continua con el paciente y su familia sobre evolución, tratamiento y desenlace del procedimiento quirúrgico una vez este sea finalizado.							
Asiste cuando sea convocado a los comités (COVE, Infecciones, Seguridad), reuniones de equipo primario, análisis de casos, morbilidad, mortalidad hospitalaria, estancia prolongada, eventos adversos, equipos de respuesta rápida, entre otros.							
Realiza junta quirúrgica: valoración y análisis de casos, con programación previa de al menos tres especialistas, duración 30 minutos por paciente, se reconocerá pago a los profesionales que no estén programados en otras actividades, siempre y cuando se cuente con el registro en la historia clínica Dinámica gerencial y la firma de los todos los profesionales convocados a la Junta.							
Garantiza el cuidado de los equipos biomédicos y tecnología de salas de cirugía y todas las áreas de la institución, igualmente de la infraestructura dotación dispuesta para la prestación del servicio.							
Participa activamente en la implementación, desarrollo y seguimiento de los procesos institucionales relacionados con la habilitación, acreditación, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y el cumplimiento de los objetivos.							
INDICADORES DE GESTION CLINICA	Porcentaje		No Aplica				
Porcentaje de Adherencia a GPC	96%						
Porcentaje de Correcto diligenciamiento HC			1,67				
Oportunidad en la Respuesta de IC							
Porcentaje de Jornadas de Consulta externa que comienzan Oportunamente							
Tiempo Promedio de duración de la consulta							
ANEXOS	Número Anexo						
Pago de Planilla de seguridad social del mes ejecutado							
Informe de Producción (Caso de evento) y/o producción quirúrgica							
Informe de Oportunidad Interconsultas ANEXAR HOJA DE EXCEL							
Cuadro de turnos final							
Factura Electrónica							
Otro							

Oscar Mauricio Lopez Mora
Firma Contratista

Revisó: Nombre del Líder del Servicio y/o Unidad funcional

[Firma]
Visto Bueno Supervisor



E.S.E. Hospital Regional de Moniquirá

Programación de Turnos - Marzo 2026

Creemos para
cuidar tu Salud!

Área: UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS

Nombre del profesional	Documento	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total Horas
RIGUEZ IERREZ RES CAMILO	80075647	D	D	D	D	D	D		D	D	D	O	D	D			D	D	D	M	D		D	D	D		M	D	D		D	D	360
OÑEZ TIDAS AR ANDRES	94543440																N														N		24
CHEZ TILLO AN ANDRES	1049610828	N/M		N/M				D/M			N/M																						60
HALEZ AMIZAR MAN ARDO	1136879384																	N/A								N/A						N/A	36
HALEZ MORA AR RICIO	1054678655							D/M																									24
HALEZ ALES EZ JUAN ILO	1018434161											N/U		N/U	D/U	D/U	N/U		N/U		N/U					N/U		N/U					132
HALEZ JA CARLOS JRO	1032418522														N/M																		12
HALEZ ERINE ANA SADA EROA	1067837079																			T/N		D	N	N		D		T/N					96

Detalles de Nomenclaturas

Código	Horarios	Horas Totales	Suma Total	Actividades
D	07:00 a 19:00	12.0	12.0	DIA

D/A	07:00 a 19:00	12.0	12.0	DIA ANESTESIOLOGIA
D/M	07:00 a 19:00	12.0	12.0	DIA MEDICINA INTERNA
D/U	07:00 a 19:00	12.0	12.0	DIA URGENCIOLOGIA
M	07:00 a 13:00	6.0	6.0	DIA
M/M	07:00 a 13:00	6.0	6.0	MAÑANA MEDICINA INTERNA
M/N	07:00 a 13:00 19:00 a 07:00	6.0 12.0	18.0	MAÑANA NOCHE
M/N/M	07:00 a 13:00 19:00 a 07:00	6.0 12.0	18.0	MAÑANA MEDICINA INTERNA NOCHE MEDICINA INTERNA
M/N/U	19:00 a 07:00 07:00 a 13:00	12.0 6.0	18.0	NOCHE URGENCIOLOGIA MAÑANA URGENCIOLOGIA
M/U	07:00 a 13:00	6.0	6.0	MAÑANA URGENCIOLOGIA
N	19:00 a 07:00	12.0	12.0	NOCHE
N/A	19:00 a 07:00	12.0	12.0	NOCHE ANESTESIOLOGIA
N/M	19:00 a 07:00	12.0	12.0	NOCHE MEDICINA INTERNA
N/U	19:00 a 07:00	12.0	12.0	NOCHE URGENCIOLOGIA
T	13:00 a 19:00	6.0	6.0	TARDE
T/M	13:00 a 19:00	6.0	6.0	TARDE MEDICINA INTERNA
T/N	13:00 a 19:00 19:00 a 07:00	6.0 12.0	18.0	TARDE NOCHE
T/N/M	13:00 a 19:00 19:00 a 07:00	6.0 12.0	18.0	TARDE MEDICINA INTERNA NOCHE MEDICINA INTERNA
T/N/U	19:00 a 07:00 13:00 a 19:00	12.0 6.0	18.0	NOCHE URGENCIOLOGIA TARDE URGENCIOLOGIA
T/U	13:00 a 19:00	6.0	6.0	TARDE URGENCIOLOGIA



E.S.E. Hospital Regional de Moniquirá

Programación de Turnos - Marzo 2026

*Creceamos para
cuidar tu Salud!*

Área: MEDICINA INTERNA

Nombre del Profesional	Documento	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total Horas
CHEZ FILLO AN ANDRES	1049610828		H	MC		URG/ DISP	H				MC	H	URG/ DISP	H	H	H	MC	MC	URG/ DISP	H	MC				URG/ DISP	URG/ DISP	MC	TC	H		URG/ DISP	TC	324
ERERO MANUSO	79964043	URG/ DISP	URG/ DISP	H	URG/ DISP	TC	MC	H																									108
FEZ MORA AR RICIO	1054678655	MC	MC	URG/ DISP	MC	H	URG/ DISP			H	TC	MC	MC	TC	URG/ DISP	H	H	H	MC	URG/ DISP	H					MC	URG/ DISP	URG/ DISP		H	MC	H	330
ZALES DA CARLOS JRO	1032418522	H	TC	TC	H	MC	TC	URG/ DISP	H	MC	URG/ DISP	URG/ DISP	H				URG/ DISP	URG/ DISP	H-6	MC	URG/ DISP	H			H	H	MC				H	URG/ DISP	348
ITIAN RES PULIDO	1049634359																		TC														108
FE DAVID ARRAS	1065623428								URG/ DISP	URG/ DISP	H	TC	TC	H	MC																		90

Detalles de Nomenclaturas

Código	Horarios	Horas Totales	Suma Total	Actividades
ADM	08:30 a 18:00	9.5	9.5	ADMINISTRATIVO
ADM/TC	13:00 a 20:00 07:00 a 13:00	7.0 6.0	13.0	CONSULTA EXTERNA ADMINISTRATIVO
CE/EXT	07:00 a 12:00 13:00 a 17:00	5.0 4.0	9.0	CONSULTA EXTERNA CONSULTA EXTERNA
DISP	23:00 a 07:00	8.0	8.0	DISPONIBILIDAD

GPC	07:00 a 13:00	6.0	6.0	GUIAS DE PRACTICA CLINICA
GPC/TC	07:00 a 13:00 13:00 a 20:00	6.0 7.0	13.0	GUIAS DE PRACTICA CLINICA CONSULTA EXTERNA
H	07:00 a 19:00	12.0	12.0	TURNO
H-6	13:00 a 19:00	6.0	6.0	TURNO
H-M	07:00 a 13:00	6.0	6.0	TURNO
H/6	13:00 a 19:00	6.0	6.0	TURNO
H6	07:00 a 13:00	6.0	6.0	TURNO
MC	07:00 a 13:00	6.0	6.0	CONSULTA EXTERNA
MC/GPC	06:00 a 13:00 13:00 a 19:00	7.0 6.0	13.0	CONSULTA EXTERNA GUIAS DE PRACTICA CLINICA
TC	13:00 a 19:00	6.0	6.0	CONSULTA EXTERNA
URG	07:00 a 19:00	12.0	12.0	URGENCIAS
URG / P	19:00 a 22:00	3.0	3.0	TURNO
URG/DISP	07:00 a 19:00 22:00 a 07:00 19:00 a 22:00	12.0 9.0 3.0	24.0	URGENCIAS DISPONIBILIDAD URGENCIAS NOCHE